



# GACETA

## **ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

### **SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

(Secretario: Dr. José Fernando Ramírez Castaño)

Proyectó y Elaboró: Valentina López Madrid

Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: [secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co](mailto:secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co)

GACETA No. 006

Armenia, 31 de Enero de 2020

Página No. 01

## **CONTENIDO**

### **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

**Página No.**

**001. Resolución No. 9901 del 03 de Diciembre de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

### **Resolución No. 9901 del 03 de Diciembre de 2019**

#### **"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 209 y el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, numeral 19 del artículo 95 del Decreto 1222 de 1986, artículo 8 de la Ley 42 de 1993, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, literal e del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 734 de 2002, Resolución Departamental 726 de 2004, Decreto Departamental 1060 de 2016, Resolución Departamental 2242 de 2017, Resolución Departamental 3351 de 2019 y,

### **CONSIDERANDO:**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DE DICIEMBRE 3 DEL 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 209 y el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, numeral 19 del artículo 95 del Decreto Ley 1222 de 1986, artículo 8 de la Ley 42 de 1993, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, literal e del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 734 de 2002, Resolución Departamental 726 de 2004, Decreto Departamental 1060 de 2016, Resolución Departamental 2242 de 2017, Resolución Departamental 3351 de 2019 y,

**CONSIDERANDO**

**I. COMPETENCIA**

A. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, determina que:

*“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”*

B. Que los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, señalan como atribuciones del Gobernador:

*“1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.  
2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.”*

C. Que el numeral 19 del artículo 95 del Decreto Ley 1222 de 1986, estipula que es atribución del Gobernador

*“19. Expedir reglamentos y dictar órdenes para la buena marcha de las oficinas administrativas;”*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019

Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

- D. Que el artículo 8 de la Ley 42 de 1993, sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen ha determinado que

*“La vigilancia de la gestión fiscal del Estado se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, de tal manera que permita determinar en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas. Así mismo, que permita identificar los receptores de la acción económica y analizar la distribución de costos y beneficios entre sectores económicos y sociales y entre entidades territoriales y cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos.*

*La vigilancia de la gestión fiscal de los particulares se adelanta sobre el manejo de los recursos del Estado para verificar que estos cumplan con los objetivos previstos por la administración.”*

- E. Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 permite la delegación total o parcial de la competencia para celebrar contratos y adelantar los procesos de selección respectivos, en los servidores públicos del nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes.
- F. Que el literal e) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, determina como causal para el procedimiento de la selección abreviada:

*“(…) e) La enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995. (...)”*

- G. Que es deber de las entidades que conforman la administración pública, asumir la responsabilidad en el manejo de los bienes, así como diseñar, adoptar, interpretar y aplicar las medidas y mecanismos que permitan el control, racionalización, buen uso y destinación de los mismos.
- H. Que el numeral 21 y 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece como deber de todo servidor público,

*“21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.*

*22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.”*

- I. Que dentro de la gestión administrativa del Departamento, para el buen desarrollo y cumplimiento de sus competencias, se expidió la Resolución Departamental 726 del 26 de julio de 2004, “Por medio de la cual se crea el Comité Evaluador de Bajas de Bienes muebles e inmuebles”, cuya finalidad es determinar la viabilidad económica, patrimonial y de funcionamiento de los bienes que conforman el patrimonio del Departamento; contribuyendo a proponer soluciones para la optimización de los mismos, así como en la toma de decisiones cuando ya no son útiles o necesarios.
- J. Que por medio del Decreto Departamental 1060 del 30 de diciembre de 2016 se expide el Manual de Contratación para el Departamento del Quindío que en su artículo 8 literal b)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

estipula la delegación en el Secretario Administrativo de la competencia para la enajenación de bienes,

*"b) la competencia para adelantar el trámite precontractual y suscripción de contratos en los procesos de enajenación de bienes de propiedad del Departamento del Quindío, sean muebles o inmuebles, en cumplimiento de la causal de selección abreviada establecida en el literal e, del numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten".*

K. Que mediante la Resolución Departamental 3351 del 27 de mayo de 2019, se actualizó el Comité Evaluador de Bajas y Altas de Bienes del Departamento del Quindío, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios que tendrán voz y voto:

- "(...)* 1. La Secretaria (o) Administrativa o su Delegado, quien lo presidirá;  
2. La Secretaria (o) Jurídica y de Contratación o su Delegado;  
3. La Secretaria (o) Hacienda o su Delegado;  
4. El Secretario (a) de Salud o su Delegado;  
5. El Secretario (a) de Educación o su Delegado;  
6. El Secretario (a) de Tecnología de la información y las comunicaciones; Tic;  
7. El Director (a) de Recursos Físicos;  
8. El Director (a) del Almacén, quien actuara como secretario;  
9. El Jefe del Área de Contabilidad.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** *El titular de la Dirección de la Oficina de Control Interno de Gestión, tendrá participación como invitado al Comité, por lo tanto, el Secretario (a), le enviará comunicación, de manera oportuna, para que asista a las sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité. Tendrá voz, pero no voto. (...)"*.

L. Que el Comité Evaluador de Bajas y Altas de Bienes del Departamento del Quindío, tiene dentro de sus funciones, decidir con fundamento en la solicitud de baja formulada por el Director de Almacén, el informe de verificación del estado de los mismos, revisar la información suministrada en los documentos de análisis administrativo, técnico y financiero y con base en los conceptos técnicos emitidos por los expertos en el tema, aprobar la baja y destino de los bienes. La decisión del comité debe quedar en acta firmada por el Secretario Técnico del Comité y la Secretaria Administrativa del Departamento del Quindío, quien preside dicho comité.

Determinando el o los procedimientos a emplear con los bienes que se den de baja, definiendo si es conveniente su enajenación, remate, traspaso, destrucción u otra alternativa sujeta a los procedimientos establecidos en el Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, en concordancia con las demás normas vigentes, mediante la eficiencia de los recursos físicos, de modo que no se produzcan sobrecostos económicos, ni sobrecargas administrativas en el manejo de los mismos.

M. Que la Resolución Departamental 2242 del 24 de noviembre de 2017, adoptó el "Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío", el cual contiene la adecuada administración y procedimientos de los bienes, que constituyen instrumentos básicos para el desarrollo de las actividades institucionales.

N. Que en las instalaciones de la bodega del sur de propiedad del Departamento del Quindío, ubicada en el municipio de Armenia Q., kilómetro 1 vía al Caimo, se encuentran retirados

WAL 57

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

bienes muebles del Departamento para dar de baja, donde se les garantiza su depósito y custodia, los cuáles por su desgaste, deterioro u obsolescencia no son útiles para el Departamento del Quindío y no son susceptibles de adaptación o reparación por costo/beneficio.

- O. Que el Doctor Esteban Grajales Ciro, Director de Almacén perteneciente a la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, identificó los bienes que se someterán a procedimiento de baja y preparó la respectiva solicitud, soportándola con el estudio técnico y de conveniencia, informando a la Secretaría Administrativa mediante oficio del 22 de octubre del 2019 y convocando a los miembros del Comité Evaluador de Bajas y Altas de Bienes del Departamento del Quindío, para el cumplimiento de los numerales 6° y 10° del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, que estipulan que: "6°. Efectuar los trámites necesarios que permitan descargar periódicamente de los inventarios los elementos innecesarios." Y "10°. Presentar relación de elementos inservibles al Comité Evaluador de bienes, para ser excluidos del inventario, rematados o donados", y se citó a visita de inspección de los bienes con solicitud de baja en la bodega del sur, para el día 25 de octubre de 2019 a las 9:00 a.m., la cual se realizó con los miembros convocados o sus delegados, con la presencia de la Dra. Catalina Gómez Restrepo, Secretaria Administrativa; la Dra. Yessbey Lan García Osorio, Delegada de Secretaría Jurídica y de Contratación; el Dr. Cesar Augusto Rincón, Secretario de la Salud; el Dr. Hugo Alexander Bernal, Delegado del Secretario de Educación; el Dr. Juan David Hoyos Montes, Director Recursos Físicos; el Dr. Jorge Iván Duque, Delegado del Secretario TIC., el Dr. Jafet Flórez Penagos, Jefe del Área de Contabilidad; el Dr. Esteban Grajales Ciro, Director de Almacén y, designándose a funcionarios contratistas de la Dirección Almacén para la práctica de la Inspección Física respectiva y la elaboración del acta de reunión. Se dejó en el acta de visita respectiva, la constancia del estado de cada uno de los bienes inspeccionados y remitió al Director del Almacén para que elaborara el respectivo proyecto de Acto Administrativo.

Bienes relacionados a continuación:

No.	Placa-Serial	Características del elemento con solicitud de baja 11 sesión ordinaria Comité Evaluador de Bajas y Altas	Condiciones técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	20770	Silla en madera forrada en cuerina verde. En mal estado de conservación	Inservible
2	22460	Silla en estructura metálica con brazos, en paño color gris. En mal estado.	Inservible
3	05655	Escritorio tipo de madera dos gavetas, color café claro, con vidrio en la superficie. En mal estado de conservación.	Inservible
4	22305	Mesa auxiliar en madera con una gaveta, color café oscuro. En mal estado de conservación	Inservible
5	05653	Escritorio con dos gavetas en madera color café oscuro, con superficie en vidrio. En mal estado de conservación	Inservible
6	7808	Silla sin brazos tipo director giratoria, ergonómica, espaldar en malla color negro, base tipo araña cromado. En mal estado de conservación	Inservible

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

7	03055	Mesa para computador en madera, colores vino tinto y negro. En mal estado de conservación	Inservible
8	20924	Archivador metálico con cuatro gavetas, con cerraduras dañadas, presenta hendiduras de su lámina a los lados y parte superior, de color gris. En mal estado de conservación	Inservible
9	009704	Silla con brazos en estructura metálica y paño color gris, su espaldar se encuentra dañado. En mal estado de conservación	Inservible
10	03975	Biblioteca en madera con dos puertas de vidrio (uno de ellos quebrado) deslizantes, no tiene cerradura, posee dos entrepaños. Archivador color café claro. En mal estado de conservación.	Inservible
11	06476	Escritorio tipo secretaria, tres gavetas con superficie en formica blanca y consta de tres cajones color gris claro.	Inservible
12	9000	Silla de madera, en cuerina negra con dos brazos. En mal estado de conservación.	Inservible
13	0221	Silla giratoria tipo secretaria en paño color verde con espaldar dañado, En mal estado de conservación	Inservible
14	7767	Silla sin brazos tipo director giratoria, ergonómica, pistón dañado, espaldar en malla color negro, base tipo araña cromado. En mal estado de conservación	Inservible
15	05647	Escritorio en madera con dos cajones y sin superficie, tiene cerradura dañada y sin agarraderas. Color café claro. En mal estado de conservación	Inservible
16	05249	Silla giratoria tipo secretaria en paño color vino tinto sin brazos y pistón dañado. En mal estado de conservación	Inservible
17	03308	silla metálica sin brazos en cuerina rota color café estado de oxidación	Inservible
18	20827	silla tipo giratoria secretaria color verde paño con espaldar dañado	Inservible
19	22376	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color negro y estado de oxidación. En mal estado de conservación	Inservible
20	9005	Escritorio en madera, tipo secretaria de dos gavetas sin chapa cajón superior, adaptada para computador. Color tabaco. En mal estado de conservación	Inservible
21	22373	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color negro y estado de oxidación. En mal estado de conservación	Inservible
22	4507	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color café, presenta estado de oxidación. En mal estado de conservación	Inservible
23	05657	Escritorio modular en madera con dos gavetas, superficie para vidrio pero con ausencia de él, no tiene chapas, color café oscuro. En mal estado de conservación	Inservible

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

24	20826	Silla tipo secretaria y giratoria con brazos, soporte plástico y paño negro y con base tipo araña. En mal estado de conservación	Inservible
25	09999	Silla fija tipo trineo en cordobán verde. En mal estado de conservación	Inservible
26	007144	Esqueleto de archivador en madera cuatro gavetas, sin gavetas. En mal estado de conservación	Inservible
27	20207	Archivador en madera cuatro cajones con chapas, color café oscuro. En mal estado de conservación	Inservible
28	20821	Escritorio tipo gerente de cinco gavetas y una bandeja en mal estado, le faltan dos de sus gavetas e, madera dañada. En mal estado de conservación	Inservible
29	20803	Silla giratoria, tipo gerente, brazos y espaldar dañado, con paño color amarillo, base tipo araña. En mal estado de conservación	Inservible
30	7808	Escritorio metálico, tres gavetas, superficie en madecol con formica color blanco. Mal estado de conservación	Inservible
31	00172	Escritorio con tres gavetas tipo gerente con base metálica, color miel. En mal estado de conservación	Inservible
32	20194	Archivador metálico cuatro gavetas color gris y cajones color beige, con estado de oxidación. En mal estado de conservación	Inservible
33	05610	Silla tipo secretaria sin brazos paño color verde, base tipo araña con rodachinas dañados. En mal estado de conservación	Inservible
34	9437	Escritorio en madera con ausencia de cajones, color café claro. En mal estado de conservación	Inservible
35	00857	Esqueleto base de escritorio con ausencia de sus gavetas, en madera aglomerada, color miel. En mal estado de conservación	Inservible
36	20781	Escritorio tipo gerente cinco gavetas, cuenta con solo una chapa, color café oscuro. En mal estado de conservación	Inservible
37	07389	Archivador metálico con tres gavetas y sin llaves, presenta hendiduras de lámina a sus lados y parte superior del mismo, color gris claro. En mal estado de conservación.	Inservible
38	05691	SERVIDOR	Obsoleto, no funcional
39	5672	SERVIDOR	Obsoleto, no funcional
40	5933	RADIO COMUNICADOR MOTOROLA	Obsoleto, no funcional
41	013TCC1404	RADIO COMUNICADOR MOTOROLA	Obsoleto, no funcional

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

42	1005	ESCANER	Obsoleto, no funcional
43	8871	ESCANER HP	Obsoleto, no funcional
44	5744	ESCANER HP	Obsoleto, no funcional
45	5455	CPU HP	Obsoleto, no funcional
46	802	CPU HP	Obsoleto, no funcional
47	1379	CPU HP	Obsoleto, no funcional
48	5075	CPU THERMALTAKE	Obsoleto, no funcional
49	CNN606145B	MONITOR HP	Obsoleto, no funcional
50	01931	MONITOR HP	Obsoleto, no funcional
51	M35P64300702	MONITOR HACER	Obsoleto, no funcional
52	CNC715QWBV	MONITOR HP	Obsoleto, no funcional
53	5874	IMPRESORA Térmica	Obsoleto, no funcional
54	1575	IMPRESORA	Obsoleto, no funcional
55	05690	IMPRESORA TÉRMICA	Obsoleto, no funcional
56	8820	IMPRESORA TÉRMICA EPSON	Obsoleto, no funcional
57	810	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional
58	5287	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional
59	5670	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional
60	CNF34810GL	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional

7 *MAA*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

61	CNU53608TP	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional
62	OOE531D9792	DVR	Obsoleto, no funcional
63	3760	ESTABILIZADOR	Obsoleto, no funcional
64	21286	ESTABILIZADOR	Obsoleto, no funcional
65	22783	ESTABILIZADOR	Obsoleto, no funcional
66	PVQ 0030-6	ESTABILIZADOR	Obsoleto, no funcional

- P. Que la Doctora Catalina Gómez Restrepo, Secretaria Administrativa del Departamento del Quindío, mediante citación elaborada el 05 de noviembre de 2019, convocó a Reunión Ordinaria del Comité Evaluador de Bajas y Altas de Bienes del Departamento del Quindío, para el día 08 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m., en la oficina de la Secretaría Administrativa, ubicada en el piso 7 del C.A.D. y puso en consideración del mismo Comité, el informe, los conceptos técnicos para dar de baja los elementos y discernir sobre su destino final.
- Q. Que en la Reunión Ordinaria anteriormente mencionada, se aprobó las siguientes bajas y sus destinos finales, así:

PROCEDIMIENTO COMITÉ EVALUADOR DE BAJAS Y ALTAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO						
No.	Placa-Serial	Características del elemento con solicitud de baja 11 sesión ordinaria Comité Evaluador de Bajas y Altas	Condiciones técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)	Razones de la Baja	Se aprobó la baja (SI/NO)	Recomendación Mecanismo de baja (según el artículo 10.5 del Decreto 2750 de 2011)
1	20770	Silla en madera forrada en cuerina verde. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
2	22460	Silla en estructura metálica con brazos, en paño color gris. En mal estado	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

3	05655	Escritorio tipo de madera dos gavetas, color café claro, con vidrio en la superficie. En mal estado de conservación.	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
4	22305	Mesa auxiliar en madera con una gaveta, color café oscuro. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
5	05653	Escritorio con dos gavetas en madera color café oscuro, con superficie en vidrio. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
6	7808	Silla sin brazos tipo director giratoria, ergonómica, espaldar en malla color negro, base tipo araña cromado. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
7	03055	Mesa para computador en madera, colores vino tinto y negro. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
8	20924	Archivador metálico con cuatro gavetas, con cerraduras dañadas, presenta hendiduras de su lámina a los lados y parte superior, de color gris. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
9	009704	Silla con brazos en estructura metálica y paño color gris, su espaldar se encuentra dañado. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.

*MMA*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

10	03975	Biblioteca en madera con dos puertas de vidrio (uno de ellos quebrado) deslizantes, no tiene cerradura, posee dos entrepaños. Archivador color café claro. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
11	06476	Escritorio tipo secretaria, tres gavetas con superficie en forma blanca y consta de tres cajones color gris claro	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
12	9000	Silla de madera, en cuerina negra con dos brazos. En mal estado de conservación.	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
13	0221	Silla giratoria tipo secretaria en paño color verde con espaldar dañado, En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
14	7767	Silla sin brazos tipo director giratoria, ergonómica, pistón dañado, espaldar en malla color negro, base tipo araña cromado. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
15	05647	Escritorio en madera con dos cajones y sin superficie, tiene cerradura dañada y sin agarraderas. Color café claro. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
16	05249	Silla giratoria tipo secretaria en paño color vino tinto sin brazos y pistón dañado. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

17	03308	silla metálica sin brazos en cuerina rota color café estado de oxidación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
18	20827	silla tipo giratoria secretaria color verde paño con espaldar dañado	inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
19	22376	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color negro y estado de oxidación. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
20	9005	Escritorio en madera, tipo secretaria de dos gavetas sin chapa cajón superior, adaptada para computador. Color tabaco. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
21	22373	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color negro y estado de oxidación. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
22	4507	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color café, presenta estado de oxidación. En mal estado de conservación	inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
23	05657	Escritorio modular en madera con dos gavetas, superficie para vidrio pero con ausencia de él, no tiene chapas, color café oscuro. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.

*MAN*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

24	20826	Silla tipo secretaria y giratoria con brazos, soporte plástico y paño negro y con base tipo araña. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
25	09999	Silla fija tipo trineo en cordobán verde. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
26	007144	Esqueleto de archivador en madera cuatro gavetas, sin gavetas. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
27	20207	Archivador en madera cuatro cajones con chapas, color café oscuro. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
28	20821	Escritorio tipo gerente de cinco gavetas y una bandeja en mal estado, le faltan dos de sus gavetas e, madera dañada. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
29	20803	Silla giratoria, tipo gerente, brazos y espaldar dañado, con paño color amarillo, base tipo araña. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
30	7808	Escritorio metálico, tres gavetas, superficie en madecol con formica color blanco. Mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

31	00172	Escritorio con tres gavetas tipo gerente con base metálica, color miel. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
32	20194	Archivador metálico cuatro gavetas color gris y cajones color beige, con estado de oxidación. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
33	05610	Silla tipo secretaria sin brazos paño color verde, base tipo araña con rodachinas dañados. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
34	9437	Escritorio en madera con ausencia de cajones, color café claro. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
35	00857	Esqueleto base de escritorio con ausencia de sus gavetas, en madera aglomerada, color miel. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
36	20781	Escritorio tipo gerente cinco gavetas, cuenta con solo una chapa, color café oscuro. En mal estado de conservación	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
37	07389	Archivador metálico con tres gavetas y sin llaves, presenta hendiduras de lámina a sus lados y parte superior del mismo, color gris claro. En mal estado de conservación.	Inservible	Bien que presenta desgaste, deterioro u obsolescencia física y no cumple con los requisitos de funcionamiento	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.

*Handwritten signature/initials*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

38	05691	SERVIDOR	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
39	5672	SERVIDOR	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
40	5933	RADIO COMUNICADOR MOTOROLA	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
41	013TCC1404	RADIO COMUNICADOR MOTOROLA	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
42	1005	ESCANER	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

43	8871	ESCANER HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
44	5744	ESCANER HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
45	5455	CPU HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
46	802	CPU HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
47	1379	CPU HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

48	5075	CPU THERMALTAKE	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
49	CNN606145B	MONITOR HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
50	01931	MONITOR HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
51	M35P64300702	MONITOR HACER	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
52	CNC715QW8V	MONITOR HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

53	5874	IMPRESORA Térmica	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
54	1575	IMPRESORA	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
55	05690	IMPRESORA TERMICA	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
56	8820	IMPRESORA TERMICA EPSON	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
57	810	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

58	5287	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
59	5670	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
60	CNF34810GL	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
61	CNU5360BTP	PORTATIL HP	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
62	O0E531D9792	DVR	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

63	3760	ESTABILIZADOR	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
64	21286	ESTABILIZADOR	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
65	22783	ESTABILIZADOR	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
66	PVQ 0030-6	ESTABILIZADOR	Obsoleto, no funcional	Bien que no puede rendir y producir el beneficio deseado, con retraso técnico y/o tecnológico, no funcional para la entidad.	SI	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).

R. Que aprobada la lista de bienes muebles para baja, se procederá a tramitar el mecanismo de Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, debiéndose ofrecer los bienes relacionados, mediante publicación en lista de la página web de la entidad territorial, del presente acto administrativo motivado.

S. Que aprobada la baja y su destinación final, debe realizarse el descargue o retiro en el sistema de inventarios, los bienes identificados en el presente acto administrativo, siendo encargado de dicho procedimiento la Dirección de Almacén, quien realizará los trámites de baja según la modalidad establecida en la Resolución, su disposición final y las actas

*Handwritten signature*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

correspondientes, igualmente, deberá la Secretaría de Hacienda realizar los ajustes contables correspondientes.

- T. Que por disposición del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío en el procedimiento de bajas, se remitió el proyecto de Resolución de bajas de los bienes inspeccionados a la Secretaría Administrativa con sus soportes, para su revisión y una vez surtida la revisión, se envió el proyecto de Acto Administrativo para el mismo procedimiento ante la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento.
- U. Que desarrollado el trámite anterior se procedió con la emisión del Acto Administrativo y se ordena comunicarse a las áreas respectivas para proceder de conformidad con su competencia.
- V. Que en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Quindío,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la baja de los siguientes bienes muebles aprobados en el Acta de Reunión Ordinaria del Comité Evaluador de Bajas y Altas de Bienes del Departamento del Quindío del día 08 de noviembre de 2019 y relacionados a continuación:

PROCEDIMIENTO COMITÉ EVALUADOR DE BAJAS Y ALTAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
No.	Placa-Serial	Características del elemento con solicitud de baja 11 sesión ordinaria Comité Evaluador de Bajas y Altas	Se aprobó la baja (SI/NO)
1	20770	Silla en madera forrada en cuerina verde. En mal estado de conservación	SI
2	22460	Silla en estructura metálica con brazos, en paño color gris. En mal estado	SI
3	05655	Escritorio tipo de madera dos gavetas, color café claro, con vidrio en la superficie. En mal estado de conservación.	SI
4	22305	Mesa auxiliar en madera con una gaveta, color café oscuro. En mal estado de conservación	SI
5	05653	Escritorio con dos gavetas en madera color café oscuro, con superficie en vidrio. En mal estado de conservación	SI
6	7808	Silla sin brazos tipo director giratoria, ergonómica, espaldar en malla color negro, base tipo araña cromado. En mal estado de conservación	SI
7	03055	Mesa para computador en madera, colores vino tinto y negro. En mal estado de conservación	SI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

8	20924	Archivador metálico con cuatro gavetas, con cerraduras dañadas, presenta hendiduras de su lámina a los lados y parte superior, de color gris. En mal estado de conservación	SI
9	009704	Silla con brazos en estructura metálica y paño color gris, su espaldar se encuentra dañado. En mal estado de conservación	SI
10	03975	Biblioteca en madera con dos puertas de vidrio (uno de ellos quebrado) deslizantes, no tiene cerradura, posee dos entrepaños. Archivador color café claro. En mal estado de conservación	SI
11	06476	Escritorio tipo secretaria, tres gavetas con superficie en formica blanca y consta de tres cajones color gris claro	SI
12	9000	Silla de madera, en cuerina negra con dos brazos. En mal estado de conservación.	SI
13	0221	Silla giratoria tipo secretaria en paño color verde con espaldar dañado, En mal estado de conservación	SI
14	7767	Silla sin brazos tipo director giratoria, ergonómica, pistón dañado, espaldar en malla color negro, base tipo araña cromado. En mal estado de conservación	SI
15	05647	Escritorio en madera con dos cajones y sin superficie, tiene cerradura dañada y sin agarraderas. Color café claro. En mal estado de conservación	SI
16	05249	Silla giratoria tipo secretaria en paño color vino tinto sin brazos y pistón dañado. En mal estado de conservación	SI
17	03308	silla metálica sin brazos en cuerina rota color café estado de oxidación	SI
18	20827	silla tipo giratoria secretaria color verde paño con espaldar dañado	SI
19	22376	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color negro y estado de oxidación. En mal estado de conservación	SI
20	9005	Escritorio en madera, tipo secretaria de dos gavetas sin chapa cajon superior, adaptada para computador. Color tabaco. En mal estado de conservación	SI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

21	22373	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color negro y estado de oxidación. En mal estado de conservación	SI
22	4507	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color café, presenta estado de oxidación. En mal estado de conservación	SI
23	05657	Escritorio modular en madera con dos gavetas, superficie para vidrio pero con ausencia de el, no tiene chapas, color café oscuro. En mal estado de conservación	SI
24	20826	Silla tipo secretaria y giratoria con brazos, soporte plástico y paño negro y con base tipo araña. En mal estado de conservación	SI
25	09999	Silla fija tipo trineo en cordobán verde. En mal estado de conservación	SI
26	007144	Esqueleto de archivador en madera cuatro gavetas, sin gavetas. En mal estado de conservación	SI
27	20207	Archivador en madera cuatro cajones con chapas, color café oscuro. En mal estado de conservación	SI
28	20821	Escritorio tipo gerente de cinco gavetas y una bandeja en mal estado, le faltan dos de sus gavetas e, madera dañada. En mal estado de conservación	SI
29	20803	Silla giratoria, tipo gerente, brazos y espaldar dañado, con paño color amarillo, base tipo araña. En mal estado de conservación	SI
30	7808	Escritorio metálico, tres gavetas, superficie en madecol con formica color blanco. Mal estado de conservación	SI
31	00172	Escritorio con tres gavetas tipo gerente con base metálica, color miel. En mal estado de conservación	SI
32	20194	Archivador metálico cuatro gavetas color gris y cajones color beige, con estado de oxidación. En mal estado de conservación	SI
33	05610	Silla tipo secretaria sin brazos paño color verde, base tipo araña con rodachinas dañados. En mal estado de conservación	SI
34	9437	Escritorio en madera con ausencia de cajones, color café claro. En mal estado de conservación	SI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

35	00857	Esqueleto base de escritorio con ausencia de sus gavetas, en madera aglomerada, color miel. En mal estado de conservación	SI
36	20781	Escritorio tipo gerente cinco gavetas, cuenta con solo una chapa, color café oscuro. En mal estado de conservación.	SI
37	07389	Archivador metálico con tres gavetas y sin llaves, presenta hendiduras de lámina a sus lados y parte superior del mismo, color gris claro. En mal estado de conservación.	SI
38	05691	SERVIDOR	SI
39	5672	SERVIDOR	SI
40	5933	RADIO COMUNICADOR MOTOROLA	SI
41	013TCC1404	RADIO COMUNICADOR MOTOROLA	SI
42	1005	ESCANER	SI
43	8871	ESCANER HP	SI
44	5744	ESCANER HP	SI
45	5455	CPU HP	SI
46	802	CPU HP	SI
47	1379	CPU HP	SI
48	5075	CPU THERMALTAKE	SI
49	CNN606145B	MONITOR HP	SI
50	01931	MONITOR HP	SI
51	M35P643007D2	MONITOR HACER	SI
52	CNC715QWBV	MONITOR HP	SI
53	5874	IMPRESORA Térmica	SI
54	1575	IMPRESORA	SI
55	05690	IMPRESORA TERMICA	SI
56	8820	IMPRESORA TERMICA EPSON	SI
57	810	PORTATIL HP	SI
58	5287	PORTATIL HP	SI
59	5670	PORTATIL HP	SI
60	CNF34810GL	PORTATIL HP	SI
61	CNU5360BTP	PORTATIL HP	SI
62	OOE531D9792	DVR	SI
63	3760	ESTABILIZADOR	SI
64	21286	ESTABILIZADOR	SI
65	22783	ESTABILIZADOR	SI
66	PVQ.0030-6	ESTABILIZADOR	SI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío, dar de baja de los registros de inventarios de la entidad departamental, una vez se formalice el acta respectiva del cumplimiento del mecanismo de destino final, y de los registros contables de conformidad con los procedimientos asignados, sobre los bienes relacionados en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Procédase con los siguientes mecanismos de destino final determinados para cada uno de los bienes dados de baja, así:

PROCEDIMIENTO COMITÉ EVALUADOR DE BAJAS Y ALTAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
No.	Placa-Serial	Características del elemento con solicitud de baja 11 sesión ordinaria Comité Evaluador de Bajas y Altas	Recomendación: Mecanismo de baja (nomenclatura manual de manejo, destino final)
1	20770	Silla en madera forrada en cuerina verde. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
2	22460	Silla en estructura metálica con brazos, en paño color gris. En mal estado.	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
3	05655	Escritorio tipo de madera dos gavetas, color café claro, con vidrio en la superficie. En mal estado de conservación.	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
4	22305	Mesa auxiliar en madera con una gaveta, color café oscuro. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
5	05653	Escritorio con dos gavetas en madera color café oscuro, con superficie en vidrio. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
6	7808	Silla sin brazos tipo director giratoria, ergonómica, espaldar en malla color negro, base tipo araña cromado. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
7	03055	Mesa para computador en madera, colores vino tinto y negro. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
8	20924	Archivador metálico con cuatro gavetas, con cerraduras dañadas, presenta hendiduras de su lámina a los lados y parte superior, de color gris. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
9	009704	Silla con brazos en estructura metálica y paño color gris, su espaldar se encuentra dañado. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

10	03975	Biblioteca en madera con dos puertas de vidrio (uno de ellos quebrado) deslizantes, no tiene cerradura, posee dos entrepaños. Archivador color café claro. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
11	06476	Escritorio tipo secretaria, tres gavetas con superficie en formica blanca y consta de tres cajones color gris claro	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
12	9000	Silla de madera, en cuerina negra con dos brazos. En mal estado de conservación.	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
13	0221	Silla giratoria tipo secretaria en paño color verde con espaldar dañado, En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
14	7767	Silla sin brazos tipo director giratoria, ergonómica, pistón dañado, espaldar en malia color negro, base tipo araña cromado. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
15	05647	Escritorio en madera con dos cajones y sin superficie, tiene cerradura dañada y sin agarraeradas. Color café claro. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
16	05249	Silla giratoria tipo secretaria en paño color vino tinto sin brazos y pistón dañado. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
17	03308	silla metálica sin brazos en cuerina rota color café estado de oxidación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
18	20827	silla tipo giratoria secretaria color verde paño con espaldar dañado	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
19	22376	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color negro y estado de oxidación. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
20	9005	Escritorio en madera, tipo secretaria de dos gavetas sin chupa cajón superior, adaptada para computador. Color tabaco. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
21	22373	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color negro y estado de oxidación. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
22	4507	Silla fija estructura metálica cromada sin brazos en cuerina rota color café, presenta estado de oxidación. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

23	05657	Escritorio modular en madera con dos gavetas, superficie para vidrio pero con ausencia de él, no tiene chapas, color café oscuro. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
24	20826	Silla tipo secretaria y giratoria con brazos, soporte plástico y paño negro y con base tipo araña. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
25	09999	Silla fija tipo trineo en cordobán verde. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
26	007144	Esqueleto de archivador en madera cuatro gavetas, sin gavetas. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
27	20207	Archivador en madera cuatro cajones con chapas, color café oscuro. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
28	20821	Escritorio tipo gerente de cinco gavetas y una bandeja en mal estado, le faltan dos de sus gavetas e, madera dañada. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
29	20803	Silla giratoria, tipo gerente, brazos y espaldar dañado, con paño color amarillo, base tipo araña. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
30	7808	Escritorio metálico, tres gavetas, superficie en madecol con formica color blanco. Mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
31	00172	Escritorio con tres gavetas tipo gerente con base metálica, color miel. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
32	20194	Archivador metálico cuatro gavetas color gris y cajones color beige, con estado de oxidación. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
33	05610	Silla tipo secretaria sin brazos paño color verde, base tipo araña con rodachinas dañados. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
34	9437	Escritorio en madera con ausencia de cajones, color café claro. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
35	00857	Esqueleto base de escritorio con ausencia de sus gavetas, en madera aglomerada, color miel. En mal estado de conservación	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

36	20781	Escritorio tipo gerente cinco gavetas, cuenta con solo una chapa, color café oscuro. En mal estado de conservación		En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
37	07389	Archivador metálico con tres gavetas y sin llaves, presenta hendiduras de lámina a sus lados y parte superior del mismo, color gris claro. En mal estado de conservación.		En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.5 Bajas por destrucción.
38	05691		SERVIDOR	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
39	5672		SERVIDOR	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
40	5933		RADIO COMUNICADOR MOTOROLA	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
41	013TCC1404		RADIO COMUNICADOR MOTOROLA	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
42	1005		ESCANER	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
43	8871		ESCANER HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
44	5744		ESCANER HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
45	5455		CPU HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

46	802	CPU HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
47	1379	CPU HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
48	5075	CPU THERMALTAKE	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
49	CNN606145B	MONITOR HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
50	01931	MONITOR HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
51	M35P64300702	MONITOR HACER	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
52	CNC715QWBV	MONITOR HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
53	5874	IMPRESORA TÉRMICA	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
54	1575	IMPRESORA	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
55	05690	IMPRESORA TÉRMICA	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

56	8820	IMPRESORA TÉRMICA EPSON	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
57	810	PORTATIL HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
58	5287	PORTATIL HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
59	5670	PORTATIL HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
60	CNF34810GL	PORTATIL HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
61	CNU53608TP	PORTATIL HP	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
62	OOE531D9792	DVR	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
63	3760	ESTABILIZADOR	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
64	21286	ESTABILIZADOR	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
65	22783	ESTABILIZADOR	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 09901 DEL 03 DE DIC DE 2019



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

66	PVQ 0030-6	ESTABILIZADOR	En primera instancia publicación para trámite por 10.4. Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre entidades Estatales, en caso de no existir solicitud se procederá como subsidiaria la 10.6 baja de bienes con destinación final regladas con Normas Ambientales por Destrucción (RAEE).
----	------------	---------------	---

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordénese la publicación de la lista de bienes muebles para baja, del presente acto administrativo, con mecanismo principal de Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre Entidades Estatales, con ofrecimiento en la página web del Departamento del Quindío, para que la Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, lo manifieste por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación y en caso de no presentarse solicitud alguna, procédase al mecanismo de Baja que se determinó como subsidiario para los bienes mencionados.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordénese a la Dirección de Almacén Departamental, perteneciente a la Secretaría Administrativa, desarrollar el descargue o retiro en el sistema de inventarios de los bienes identificados en el presente acto administrativo y realizar los actos de baja según la modalidad establecida y su disposición final, igualmente, deberá la Secretaría de Hacienda realizar los ajustes contables correspondientes.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia, Quindío a los 03 días del mes de diciembre de 2019.

  
**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ**  
Gobernador del Departamento del Quindío.

- Proyectó y Elaboró: Paola Andrea Galindo Marín, Contratista Dirección de Almacén. *PAM*
- Revisó: Esteban Grajales Ciro, Director de Almacén. *[Firma]*
- Revisó: Catalina Gómez Restrepo, Secretaria Administrativa. *[Firma]*
- Revisó: Juan David Hoyos Montes, Director de Recursos Físicos. *[Firma]*
- Revisó: José Duvan Lizarazo Cubillos, Jefe Oficina de Control Interno de Gestión. *[Firma]*
- Revisó: Luz Elena Mejía Cardona, Secretaria de Hacienda. *[Firma]*
- Revisó: Cesar Augusto Rincón Zuluaga, Secretario de Salud. *[Firma]*
- Revisó: Francisco Javier López Sepúlveda, Secretario de Educación. *[Firma]*
- Revisó: Jafet Flórez Penagos, Jefe de Oficina de Contabilidad. *[Firma]*
- Revisó: Cielo López Gutiérrez, Secretaria Jurídica y de Contratación. *[Firma]*
- Revisó: Víctor Alfonso Vélez Muñoz, Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones. *[Firma]*